

Radicación: (extraproceso 2020-002)
Proceso: Extraprocesales "Interrogatorio de parte"
Solicitantes: Martin Emilio Rojas Torres, Lilia Patricia Rojas Saavedra y Luis Fernando Rojas Saavedra
Absolventes: Alfonso Rojas Torres y Rosario Villalba

Constancia secretaría: Armero Guayabal, Tolima, veintitrés de octubre correspondió por reparto la Solicitud de prueba anticipada "Interrogatorio de parte". Quedo radicada bajo el Numero 002-2020 folio 94 Tomo I. Sírvese proveer.



Johanna Alexandra León Avendaño
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, nueve de noviembre del dos mil veinte.

Admítase y désele el respectivo trámite a la solicitud de interrogatorio de parte hecha por los señores Martin Emilio Rojas Torres, Lilia Patricia Rojas Saavedra y Luis Fernando Rojas Saavedra, para lo cual, se ordena:

Señalar el día **veinticinco de noviembre del dos mil veinte, a la hora de las diez de la mañana,** con el fin de recepcionar el interrogatorio de parte de los señores Alfonso Rojas Torres y Rosario Villalba, para tal finalidad, la parte actora deberá efectuar gestiones para su respectiva notificación (Arts 183 y siguientes C.G.P.)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

EL JUEZ,



FABIAN RICARDO BERNAL DIAZ